



Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N ° 3448
DOÑIHUE, Octubre 30 de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por el funcionario don Andrés Parra Ortega, de fecha 29 de octubre del 2012, donde solicita 10 días de feriado legal de 2012, a contar del día lunes 05 al viernes 16 de noviembre del 2012, según decreto N ° 2766 (31.08.2012) donde tiene 25 días pendientes del 2012.-

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, 10 días de feriado legal del 2012, al funcionario Municipal don Andrés Parra Ortega, administrativo, **grado 14°**, de la EUM, por el indicado en el considerando del punto N ° 1.-

FERIADO LEGAL 2012

Anteriormente : ningún día del 2012

Con este : diez días

Pendientes : quince días del 2012

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

BBE/LCB/DHC/prp
Distribución:
Carpeta de Personal
Archivo Oficina de Partes



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE